

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Acta N° 44:** A los 4 días del mes de octubre de 2024, siendo las 12:00 horas se constituye en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAVANT PHARM S.A. (en adelante, la "Sociedad"). Se cuenta con la presencia de 5 (cinco) accionistas, de acuerdo al siguiente detalle: (a) los señores Leandro Carlos Roberi, Hernán Omar Giovanini y Walter Enrique Visconti, por sí, y (b) el señor Federico Svriz por sí y en representación del accionista Mincolab LLC; quienes entre todos ellos totalizan el 6,74% de las acciones Clase "A" y el 100% de las acciones Clase "B" de la Sociedad, por un total de \$ 35.856.225 y con derecho a un total de 179.281.125 votos. Se deja constancia de que la presente asamblea se celebra de manera remota y a través de la sala digital de reunión correspondiente al servicio Microsoft Teams, a la que se accedió a través del link que a continuación se detalla: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_OTlkYzMxYzctMDdlOS00ZmFILWFiMzQtMzliMjQyMjQxNDcz%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c5dd0002-d15f-432a-b623-28478e25727d%22%2c%22Oid%22%3a%22a7358c84-2de6-4043-83f1-ef560bcf4570%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTlkYzMxYzctMDdlOS00ZmFILWFiMzQtMzliMjQyMjQxNDcz%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c5dd0002-d15f-432a-b623-28478e25727d%22%2c%22Oid%22%3a%22a7358c84-2de6-4043-83f1-ef560bcf4570%22%7d), todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución N° 25 "G" /2020 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. El quórum corresponde al 79,68%. Por el Directorio de la Sociedad, se encuentra presente el señor Leandro Carlos Roberi, Presidente del Directorio y de esta reunión. Se cuenta asimismo con la presencia del señor Presidente de la Comisión Fiscalizadora, y de la señora Milagros Padilla como secretaria de actas. A continuación, los presentes proceden a identificarse exhibiendo en cámara sus documentos de identidad. El señor Presidente manifiesta que se han cumplido todos los requisitos legales y estatutarios, habiéndose publicado los edictos de convocatoria para la presente asamblea en el Diario La Voz durante los días 16.09.2024, 17.09.2024, 18.09.2024, 19.09.2024 y 20.09.2024; y en el Boletín de la Provincia de Córdoba durante los días 16.09.2024, 17.09.2024, 18.09.2024, 19.09.2024 y 20.09.2024, cuyas copias de los cuales quedan a disposición de los señores accionistas para su consulta en la sede social de la Sociedad. En consecuencia, el señor Presidente declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, agradece la presencia de los señores accionistas y de la Comisión Fiscalizadora y declara abierto el acto, dando lectura al orden del día: "1°) *Designación de los firmantes del acta de asamblea*; 2°) *Ratificación del punto 5° del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 2024 que aprobó el retiro del régimen de oferta pública por parte de la Sociedad*; 3°) *Autorizaciones*".

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: 1°) **Designación de los firmantes del acta de asamblea.** Atento a las previsiones contenidas en la Resolución N° 25 "G" /2020 de la Inspección de Personas Jurídicas de la



Provincia de Córdoba, por unanimidad de votos presentes se resuelve que el acta correspondiente a la presente asamblea sea oportunamente transcripta al libro de Actas de Asamblea de Accionistas de la Sociedad actualmente en uso y firmada por dos de los accionistas aquí presentes una vez ello sea realizado, junto con el señor Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora.

Acto seguido, se pone a consideración de los presentes el segundo punto del orden del día: **2º) Ratificación del punto 5º del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 2024 que aprobó el retiro del régimen de oferta pública por parte de la Sociedad.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que en virtud de que la Sociedad no cumplió con los plazos establecidos por medio del Art. 2 de la Sección I del Capítulo I del Título III de las Normas de la CNV para hacer la presentación impuesta por el Art. 10, Inciso 27, Subinciso K de la Sección III del Capítulo I del Título XVI del mismo cuerpo normativo para tramitar el retiro voluntario del régimen de oferta pública por parte de la Sociedad decidido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 25 de abril de 2024, corresponde a los accionistas ratificar las decisiones relativas a este asunto tomadas en el Punto 5 del Orden del Día de dicha Asamblea a fin de que la Sociedad pueda cumplir con la mencionada presentación ante la Comisión Nacional de Valores de la forma debida. En consecuencia, por unanimidad de votos presentes, los señores accionistas resuelven: (i) aprobar el retiro voluntario del régimen de oferta pública de valores negociables por parte de la Sociedad; y (ii) aprobar la ratificación en todos sus términos de las decisiones adoptadas por los Accionistas en el Punto 5 del Orden del Día en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2024, conforme al texto que se transcribe debajo:

*“5º) Consideración del retiro del régimen de oferta pública por parte de la Sociedad. Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que atento a que al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha cancelado las series VII – Clase N y Clase O de obligaciones negociables, no quedando valores negociables en circulación, propone en este acto a los señores accionistas el retiro voluntario del régimen de oferta pública de valores negociables por parte de la Sociedad en los términos del Artículo 1 inciso a) de la Sección I del Capítulo I del Título III de las Normas de la CNV (N.T. 2013) y concordantes. En consecuencia, por unanimidad de votos presentes, los señores accionistas resuelven aprobar el retiro del régimen voluntario de oferta pública de valores negociables por parte de la Sociedad.”*

A continuación, se pone a consideración de los presentes el tercer y último punto del orden del día: **3º) Autorizaciones.** En uso de la palabra, el señor Presidente propone a los presentes que se autorice a los señores Leandro Carlos Roberi, Alberto Rubén Rubio, Martín Alejandro Mittelman,





Alejandro Ezequiel Noblia, Antonio Mariano Arias Etchebarne, Milagros Padilla, Marcelo Chasseing, Luis Eduardo Monferran, Agustín Fiorito, Nicolás Fernández Alsina, Federico Mieggi, Maria Eugenia Alvarez, Delfina Berger, Gonzalo Tombeur, y Celena Varela para que, en nombre y representación de la Sociedad y actuando uno cualquiera de ellos eleve la presente acta a escritura pública o en su caso otorgue los instrumentos privados y realicen todos los actos y gestiones que sean necesarios para obtener de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, y demás organismos de contralor que pudieren corresponder, la inscripción de las resoluciones más arriba resueltas por la presente asamblea, con facultades para efectuar publicaciones de avisos y edictos, aceptar las modificaciones que fueren requeridas por dichos organismos y proponer, en su caso, textos alternativos, pudiendo suscribir escritos, escrituras complementarias, rectificatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos y/o privados que se hubieran otorgado y recurrir las decisiones que recaigan al respecto, pudiendo a tal efecto suscribir copias de la presente acta, y de las actas de Directorio, preparar dictámenes, solicitar y realizar publicaciones, solicitar vistas y presentar escritos, incluyendo específicamente la facultad para validar los documentos cargados al sistema informático de IPJ, siendo la presente enumeración ejemplificativa y no taxativa de sus facultades. Puesto el tema a consideración de los presentes, por unanimidad de votos presentes se resuelve aprobar la moción introducida por el señor Presidente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 12:30 horas, cuya acta será oportunamente transcrita al libro de Actas de Asamblea en uso de la Sociedad conforme lo resuelto en el primer punto del orden del día, y una copia de la grabación correspondiente a la presente permanecerá a disposición de los señores accionistas que la requieran por el término de 5 (cinco) años contados desde el día de la fecha.

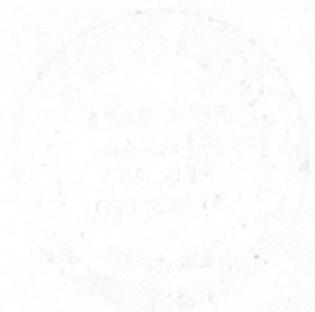
**CER-III**

CONSTA EN ACT. NOT.  
A 02/12/669 07/10/24.





PAGINA EN BLANCO



Faint, illegible text and markings in the center of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

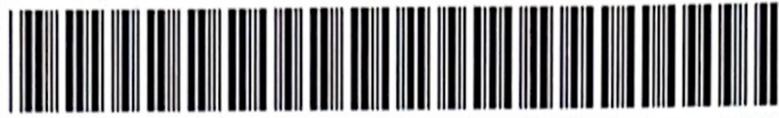


# ACTUACIÓN NOTARIAL

Decreto n.º 3516/69



VI-2023



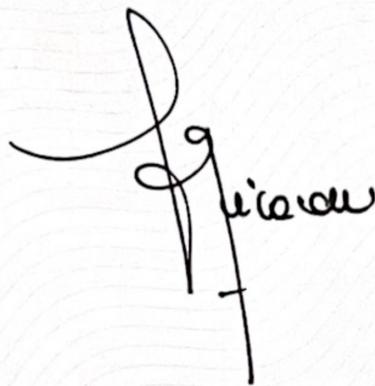
\*010002 0021421669-Y\*

A021421669



1 ///TIFICO: que la transcripción mecanografiada que consta de 2 fojas útiles concuerda fielmente con su  
2 original que he tenido a la vista y corresponde al Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria – Acta  
3 Nº 44, de fecha 04 de Octubre de 2024, de la entidad “**SAVANT PHARM S.A.**” que corre a los folios  
4 Nº 190, y Nº 191 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1; que fuera rubricado originalmente en la Direc-  
5 ción de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba con fecha 19/05/2004 - Cambio a  
6 Jurisdicción Nacional inscripto el 18/03/2016 con el Nº 43059 Lº 78 y que fuera rubricado y sellado por  
7 Escribano habilitado para actuar en el registro notarial Nro. 501, de la ciudad de Buenos Aires, firmado  
8 por Enrique Martín PEREZ. Jefe Dpto. Intervención y Rubrica de Libros. Inspección General de Justi-  
9 cia, con fecha del 21/10/2016.- *Hay una firma ilegible y un sello que dice: “JOAQUIN ESTEBAN*  
10 *URRESTI - ESCRIBANO – MAT. 4860”.- Así mismo CERTIFICO que la firma inserta en la misma, ha*  
11 *sido puesta en mi presencia y pertenece al señor: **Leandro Carlos ROBERI**, D.N.I. Nº 17.607.039, a*  
12 *quien he individualizado conforme a los alcances del artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comer-*  
13 *cial de la Nación, por afirmación de conocimiento, doy fe; quien concurre a este acto con facultades*  
14 *suficientes en nombre y representación y en el carácter de Director y Presidente de la razón social que*  
15 *gira bajo la denominación de “**SAVANT PHARM S.A.**”, C.U.I.T. Nº 30-66915988-5, domiciliada*  
16 *legalmente en Ruta Nacional Nº 19, KM. Nº 204, de la localidad de El Tío, provincia de Córdoba, acre-*  
17 *ditando la existencia de la sociedad y el carácter invocado con: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria Nº*  
18 *2 del 14/02/2005 por la cual se resuelve el cambio de denominación social de LABORATORIOS FA-*  
19 *BOP S.R.L. a SAVANT PHARM S.A. y reforma del Estatuto, de lo que se tomó razón en el R.P.C.-*  
20 *Matrícula 3763-A2 el 20/04/2005, 2) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 39, del*  
21 *28/09/2021, en virtud de la cual se resuelve el cambio de jurisdicción de la provincia de Buenos Aires a*  
22 *la provincia de Córdoba; fijando la sede social en Ruta Nacional Nº 19, KM. Nº 204, El Tío, provincia*  
23 *de Córdoba y así, modificar el Art. 1 del Estatuto Social, cuyo trámite de inscripción se encuentra pen-*  
24 *diente; y 3) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 40 del 22/04/2022 mediante la cual se lo*  
25 *designa al señor Leandro Carlos Roberi como director titular y presidente de la empresa, la cual se*

encuentra transcripta a los folios 176 al 180 del Libro de Actas de Asamblea N° 1; documentación que he tenido a la vista y lo habilita para este acto, conste.- Se expide la presente, que no juzga su contenido y cuya autoría no pertenece a la certificante. Consta en Acta Número 337, Folio A003418846/7, del Libro de Registro de Intervenciones Número UNO, del Registro Notarial N° 264 a mi cargo.- En la Ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a siete días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.-



26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50